



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

# TEMA 6. Evaluación específica por ámbitos del delito

Carmen Lledó Rando  
Dra. Psicología de la Intervención Social

## Bibliografía:

Fernández-Mangas, D. y Andrés-Pueyo. Eficacia predictiva en la valoración del riesgo del quebrantamiento de permisos penitenciarios (2018). La Ley Penal, nº 134, Ed. Wolters Kluwer

Marroquín Díaz, P.J.(2018) Niveles y factores de riesgo de reincidencia sexual entre adolescentes infractores. Universidad pontificia del Perú. Tesis

Loinaz, I. (2017). Manual de evaluación del riesgo de violencia (p 174-185).

# Índice

6.1. Clasificación de las herramientas a utilizar por ámbitos del delito

6.2. Violencia Sexual en Jóvenes

(por razones de espacio se ha dividido la presentación en dos partes)

# 6.1. CLASIFICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS

Ante la diversidad de herramientas, podemos clasificar de distintas formas. Determinar los criterios de elección:

1. Los datos de capacidad predictiva
2. Por el contexto de aplicación. P.e:
  - Penitenciario (RisCanVi y centros de menores(PREVI-A),
  - Policial(EPV),
  - Evaluación forense(SARA),
  - Investigación ( en fase de experimentación)
3. El objetivo específico, determinado por el tipo de violencia que nos ofrece un modo de clasificación.

En español existen algunas revisiones destacando la de Andrés-Pueyo y Echeburúa(2010), la de Muñoz-Vicente y López-Ossorio(2016) y la propia de Loinaz(2017)

1. Uso por  
capacidad  
predictiva

**Tabla 2**

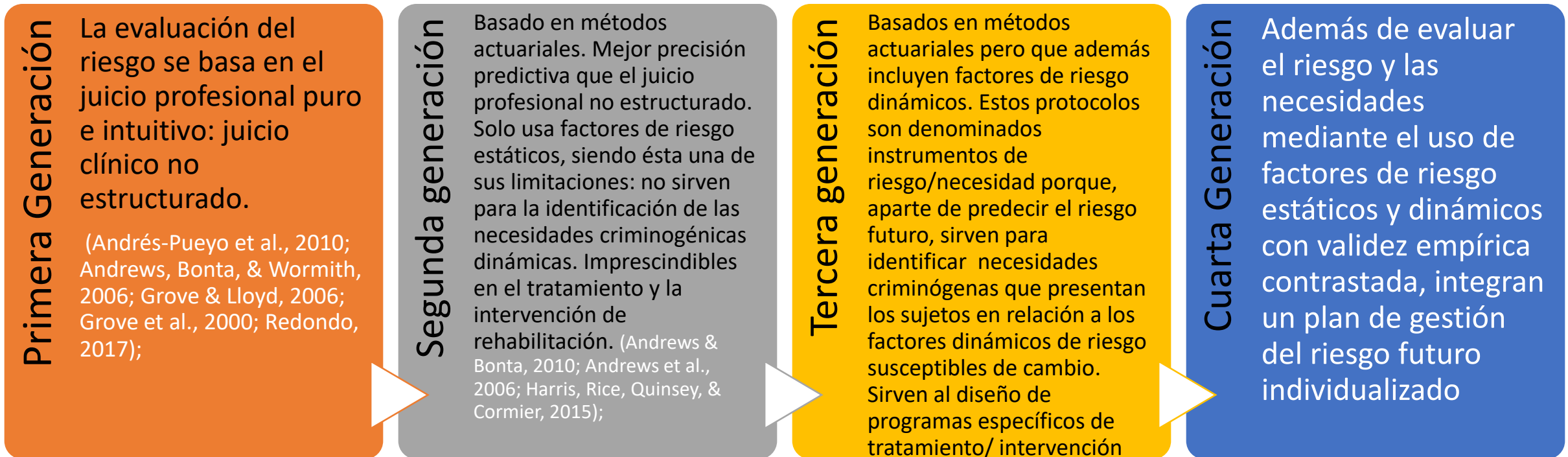
Capacidad predictiva de algunos de los instrumentos de valoración del riesgo de violencia más utilizados en distintos contextos

Instrumento	Descripción	Metodología	Factores	Área bajo la curva ROC
DV-MOSAIC	Evaluación policial del riesgo de VCP	Actuarial	46	AUC=.59
ODARA	Evaluación policial del riesgo de VCP	Actuarial	13	AUC=.77
VRAG-R	Evaluación del riesgo de reincidencia violenta	Actuarial	12	*AUC=.74 (.74-.81)
SVRA-I	Evaluación policial del riesgo de VCP	Actuarial	45	AUC=.58
SORAG	Evaluación del riesgo de violencia sexual	Actuarial	14	*AUC=.75 (.69-.79)
LSI-R	Reincidencia y tratamiento en centros penitenciarios	JPE	54	*AUC=.67 (.55-.73)
HCR-20	Evaluación del riesgo de violencia	JPE	20	*AUC=.70 (.64-.76)
SVR-20	Evaluación del riesgo de violencia sexual	JPE	20	*AUC=.78 (0.71-.83)
DVSI-R	Evaluación del riesgo de violencia doméstica	JPE	12	AUC=.60
SARA	Evaluación del riesgo de VCP	JPE	20	AUC=.70
<i>Danger Assessment (DA)</i>	Evaluación del riesgo de homicidio en VCP	JPE	20	AUC=.70
RVD-BCN	Evaluación del riesgo de VCP	JPE	16	AUC=.72
EPV-R	Evaluación del riesgo de VCP y homicidio	Actuarial	20	AUC=.69
VPR	Evaluación policial del riesgo de VCP	Actuarial	16	AUC=.71 (3 meses) y .58 (6 meses)
SAVRY	Evaluación del riesgo de violencia en adolescentes	JPE	24	*AUC=.71 (.69-.73)
STATIC-2000-R	Evaluación del riesgo de violencia sexual	Actuarial	14	AUC=0.71
PCL-R	Evaluación de la psicopatía	JPE	20	*AUC=.66 (.54-.68)

Nota. Elaboración propia a partir de las referencias de la tabla así como de estudios de revisión de Roehl et al., 2005; metaanálisis de Fazel et al., 2012; \*AUC media de metaanálisis de Singh et al. (2011). Las referencias de los instrumentos disponibles en Andrés-Pueyo y Echeburúa (2010) y metaanálisis indicados.

## 2. Herramientas específicas: uso en contexto penitenciario

Los instrumentos de valoración del riesgo de violencia y de reincidencia penitenciaria se pueden agrupar evolutivamente:



# Valoración del riesgo de Quebrantamientos de condena / permisos penitenciarios

En España, para adultos, se utilizan dos instrumentos específicos de valoración del riesgo aplicado específicamente a los quebrantamientos de condena:

- **Tabla de Variables de Riesgo (TVR) y de Circunstancias Peculiares (CCP)** en todas las prisiones gestionadas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; y
- **El protocolo multi-escala RisCanvi** en los centros penitenciarios ubicados en la comunidad autónoma catalana (debido a la transferencia de competencias en materia penitenciaria).

# La Tabla de Variables de Riesgo (TVR) y de Circunstancias Peculiares (CCP)

Instrucción 1/1995, de 10 de enero, sobre el estudio y tramitación de los permisos de salida; Instrucción 22/1996, de 16 de diciembre, (Reglamento Penitenciario): se detallaron realmente las variables que integraban los instrumentos de valoración del riesgo de quebrantamiento.

En la actualidad, estos instrumentos continúan estando plenamente operativos, sin que se haya realizado una actualización de los mismos en profundidad (sept. 2018).

- **TVR: es un protocolo de tipo actuarial de diez factores de riesgo.** Valoración de 0 (ausencia de riesgo), 1, 2 ó 3 (presencia de riesgo), dependiendo de la naturaleza y presencia del factor de riesgo.

El manual de uso indica que estos valores deben ser transformados en puntuaciones directas de riesgo, siendo necesario para ello utilizar una tabla de conversión ponderal para cada uno de los factores de riesgo.

Los factores de riesgo de la TVR:

- (1) **Extranjería:** si el interno es de nacionalidad española, si pertenece a un país de la Unión Europea con buena vinculación, no nacional con vinculación acreditada en el país y la falta de vinculación en el territorio nacional;
- (2) **Drogodependencia.** Considera ausencia de riesgo cuando el interno no es consumidor o cuando existe historia antigua de consumo y/o adicción o cuando se ha rehabilitado y el tiempo transcurrido de no consumo es de 5 años. Por el contrario, la existencia de consumos esporádicos e intentos rehabilitadores no consolidados, entre otros supuestos, se considera como presencia de factor de riesgo;
- (3) **Profesionalidad delictiva.** Valora como ausencia de riesgo la existencia de un delito aislado y como presencia del factor de riesgo en términos generales la carrera delictiva consolidada, la pertenencia a banda organizada y la comisión de un delito con armas ilegales, entre otras, con diferentes valoraciones;

- (4) **Reincidencia.** Se refiere al delito por el cual el interno cumple la condena actual , si es el primero y único cometido o si por el contrario el recluso presenta un historial de antecedentes penales previo al delito base;
- (5) **Quebrantamientos.** Se valora la existencia o no de incumplimientos anteriores de condena relacionados con las evasiones. Tiene en cuenta el tiempo transcurrido desde que se originó el incumplimiento (por ejemplo, 5 años desde la evasión en situación de ausencia de custodia, etc.), si la evasión se produjo con o sin custodia y si el recluso cometió un delito, siendo la valoración de presencia del riesgo diferente dependiendo de la situación;
- 6) **Artículo 10 LOGP.** Hace referencia al hecho de que el interno haya estado en primer grado o en departamentos especiales para internos calificados de peligrosidad extrema, entre otros;
- (7) **Ausencia de permisos.** Se tiene en cuenta si el recluso ha disfrutado o no habitualmente de permisos de salida. En el caso de no haber disfrutado de permisos durante el tiempo de permanencia en prisión o en los dos últimos años se considera como factor de riesgo;
- (8) **Deficiencia convivencial.** Se refiere a si el interno presenta problemas de convivencia o de falta de apoyo, como pueden ser la ausencia de contactos familiares reflejado en visitas, apoyo económico, etcétera;
- (9) **Lejanía.** Este factor tiene en cuenta la distancia en la que se encuentra el centro penitenciario del lugar de cumplimiento del permiso; y
- 10) **Presiones internas a las que puede estar sometido el interno .** Se tiene en cuenta si se han adoptado medidas para salvaguardar la vida o integridad física del recluso (art. 75.2 del RP), así como la existencia de denuncias de amenazas o haber participado en una pelea o extorsión grave como víctima o agresor, entre otras.

# Tabla de Concurrencia de Circunstancias Peculiares (CCP)

**Complemento posterior a la TVR:** evalúa variables que deben ser tenidas en cuenta a la hora de valorar la concesión o no de un permiso(última instrucción 1/2012).

- (1) **Resultado en TVR.** La obtención de una puntuación de riesgo igual o superior a 65% en la TVR;
- (2) **Organización delictiva.** Condenados por delito/s contra las personas, contra la libertad sexual o la comisión de delitos de violencia de género;
- (3) **Trascendencia social.** Presenta relación con el delito cometido y la existencia de especial ensañamiento en la ejecución del delito; la pluralidad de víctimas o que estas sean menores de edad o especialmente desamparadas; Fecha  $\frac{3}{4}$  partes, el tiempo que le resta al interno (más de 5 años) para el cumplimiento de las  $\frac{3}{4}$  partes de la condena;
- (4) **Trastorno psicopatológico.** Se refiere a los internos que presentan alteraciones psicopatológicas y de la personalidad en situación descompensada, con mal pronóstico o con ausencia de apoyo externo; y
- (5) **Existencia de resoluciones administrativas o judiciales de expulsión.** Hace referencia a los reclusos extranjeros (no comunitarios) que no son residentes legales y sobre los que pesa una resolución administrativa o judicial de expulsión.
- (6) Contemplar internos que han cometido delitos graves con pena de prisión superior a cinco años.

Criticas: incide de forma negativa en la predicción futura del quebrantamiento de permiso, debido a que existen evidencias empíricas que demuestran que la utilización de algunas de las circunstancias peculiares no están relacionadas con el quebrantamiento de permiso, como son: la trascendencia social, la fecha  $\frac{3}{4}$  partes y el tipo de delito considerado por esta variable.

## Herramienta específica por contexto: específica Penitenciaria

**RisCanvi:** Protocolo para evaluación y gestión del riesgo en adultos y jóvenes

Diseñado para la evaluación del riesgo de violencia autodirigida, de violencia intra-institucional, de reincidencia violenta y de quebrantamiento de condena en la población penitenciaria (Andrés-Pueyo, Arbach-Lucioni Y Redondo-Illescas, 2009). Se usa desde 2010.

Integra en su evaluación los factores de riesgo que las teorías de Andrews y Bonta han mostrado que se relacionan en mayor medida con la conducta delictiva y violenta. Actualmente es utilizado en muchas prisiones catalanas.

Muy centrado en la gestión del riesgo, dado que puede controlar al delincuente

# ¿Para qué y cómo se usa el RisCanVi?

- Una de las escalas es el quebrantamiento de condena. Se considera tanto el no retorno de permiso (ordinario, de fin de semana o extraordinario), como de una salida programada y las evasiones o fugas del centro (Andrés-Pueyo et al., 2010).
- Escala de la violencia intrainstitucional (violencia ejercida por los internos contra otros internos o contra el personal penitenciario),
- Escala de reincidencia violenta y
- Escala de violencia auto-dirigida (suicidio, intento de suicidio, autolesiones...).
- La configuración de cada una de las escalas predictivas, los factores de riesgo, así como el algoritmo interno de cálculo inicial del riesgo, son diferentes.
- El protocolo RisCanvi se administra por medio de un programa informático (eRisCanvi).
- Consta de dos formatos diferentes: el de Screening o de cribado, con 10 factores de riesgo, y el Completo, de 43 factores de riesgo. Incorpora otras variables de clasificación que, dependiendo de la escala, son tenidas o no en cuenta como factores de riesgo: sexo (hombre/mujer), edad (mayor y menor de 30 años), nacionalidad (española/extranjera) y situación procesal (preventivo/penado); la situación procesal, que actúa como un factor corrector para los internos penados.

# Gestión del riesgo

## Evaluación

- Riesgo
- Necesidades
- Situación penal - penitenciaria

## Planificación

- Objetivos
- Actividades
- + Evaluación
- Trabajo del equipo
- Decisiones

## Seguimiento

- Actividades y objetivos
- Otros comportamientos

## Revisió

- Cumplimiento del plan
- Otros comportamientos
- Cumplimiento del plan por el equipo

Planificación  
Sesiones con  
RisCanvi

# Clasificación por tipologías del delito

*Tabla 1*  
Instrumentos de evaluación de riesgo de violencia disponibles en España

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA DISPONIBLES EN ESPAÑA				
VIOLENCIA INTERPERSONAL INESPECÍFICA				
	Objetivo	Contenido	Niveles de respuesta	Autores / Adaptadores
VRAG <sup>1</sup>	Predecir el comportamiento violento grave en adultos afectados por trastornos mentales graves o con un historial delictivo.  Contexto forense, penitenciario o clínico.	12 ítems (factores de riesgo) de naturaleza variada.  Escala actuarial con ponderación de los factores de riesgo y escala continua de probabilidad de violencia futura.	Rango: -28 a +33.  A partir de una puntuación superior a +6, la probabilidad de reincidencia a los 10 años es, al menos, del 58%	Ballesteros, Graña y Andreu, 2006
HCR-20 <sup>2</sup>	Valorar el riesgo de conductas violentas en pacientes mentales y delincuentes adultos.  Contexto forense, penitenciario o clínico.	20 ítems (factores de riesgo) agrupados en tres categorías: factores históricos (H), clínicos (C) y de riesgo futuro (R).  Escala de chequeo de factores de riesgo.	Rango: 0 a 40.  No hay puntos de corte formales. Una puntuación superior a 25 anticipa riesgo alto de violencia	Hilterman y Andrés-Pueyo, 2005  Arbach y Andrés-Pueyo, 2007
PCL-R <sup>3</sup>	Evaluar la presencia de psicopatía en adultos con un historial violento o delictivo.  Contexto forense, penitenciario o clínico.	Listado de 20 ítems tras una entrevista semiestructurada.  Versiones adicionales de cribado (PCL-SV) y para jóvenes (PCL-YV).	Rango: 0 a 40.  Diagnóstico de psicopatía: >28.  Riesgo de violencia: >20	Moltó, Poy y Torrubia, 2000

### VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA

SARA <sup>4</sup>	<p>Valorar el riesgo de conductas violentas de naturaleza física o sexual contra la pareja o ex pareja.</p> <p>Contexto forense, penitenciario o clínico.</p>	<p>20 ítems (factores de riesgo) agrupados en tres categorías: factores históricos (H), clínicos (C) y de riesgo futuro (R).</p> <p>Incluye factores críticos.</p> <p>Escala de chequeo de factores de riesgo.</p>	<p>Rango: 0 a 40.</p> <p>No hay puntos de corte formales. Una puntuación superior a 19 anticipa reincidencia.</p>
EPV <sup>5</sup>	<p>Predecir el riesgo de homicidio o de violencia grave contra la pareja o ex pareja.</p> <p>Contexto policial, judicial, penitenciario o forense.</p>	<p>20 ítems (factores de riesgo) agrupados en cinco categorías: datos personales; relación de pareja; tipo de violencia; perfil del agresor; y vulnerabilidad de la víctima.</p> <p>Incluye ítems con valor crítico.</p>	<p>Rango: 0 a 20.</p> <p>Riesgo bajo: 0-4.</p> <p>Riesgo medio: 5-9.</p> <p>Riesgo alto: 10-20.</p>

### VIOLENCIA SEXUAL

SVR-20 <sup>6</sup>	<p>Valorar el riesgo de violencia sexual en pacientes mentales y delincuentes adultos acusados de este tipo de delitos.</p> <p>Contexto forense, penitenciario o clínico.</p>	<p>20 ítems (factores de riesgo) agrupados en tres categorías: factores históricos (H), clínicos (C) y de riesgo futuro (R).</p> <p>Incluye valoraciones de cambio en los factores de riesgo.</p> <p>Escala de chequeo de factores de riesgo.</p>	<p>Rango: 0 a 40.</p> <p>No hay puntos de corte formales. Pero una puntuación superior a 11 está asociada a la reincidencia.</p>
---------------------	---	---	--

### VIOLENCIA JUVENIL

SAVRY <sup>7</sup>	<p>Valorar el riesgo de violencia física, sexual y de amenazas graves en pacientes mentales y delincuentes jóvenes (14-18 años)</p> <p>Contexto forense o judicial.</p>	<p>30 ítems (24 factores de riesgo y 6 de protección) agrupados en cuatro categorías: factores de riesgo históricos, sociales e individuales; y factores de protección variados.</p>	<p>En España, el más usado: IGI-J</p>
--------------------	---	--	---------------------------------------

1. VRAG: Violent Risk Appraisal Guide (Harris, Rice y Quinsey, 1993)

2. HCR-20: Assessing Risk for Violence (Webster, Douglas, Eaves y Hart, 1997)

3. PCL-R: Psychopathy Checklist-Revised (Hare, 1991)

4. SARA: Spousal Assault Risk Assessment Guide (Kropp, Hart, Webster y Eaves, 1995)

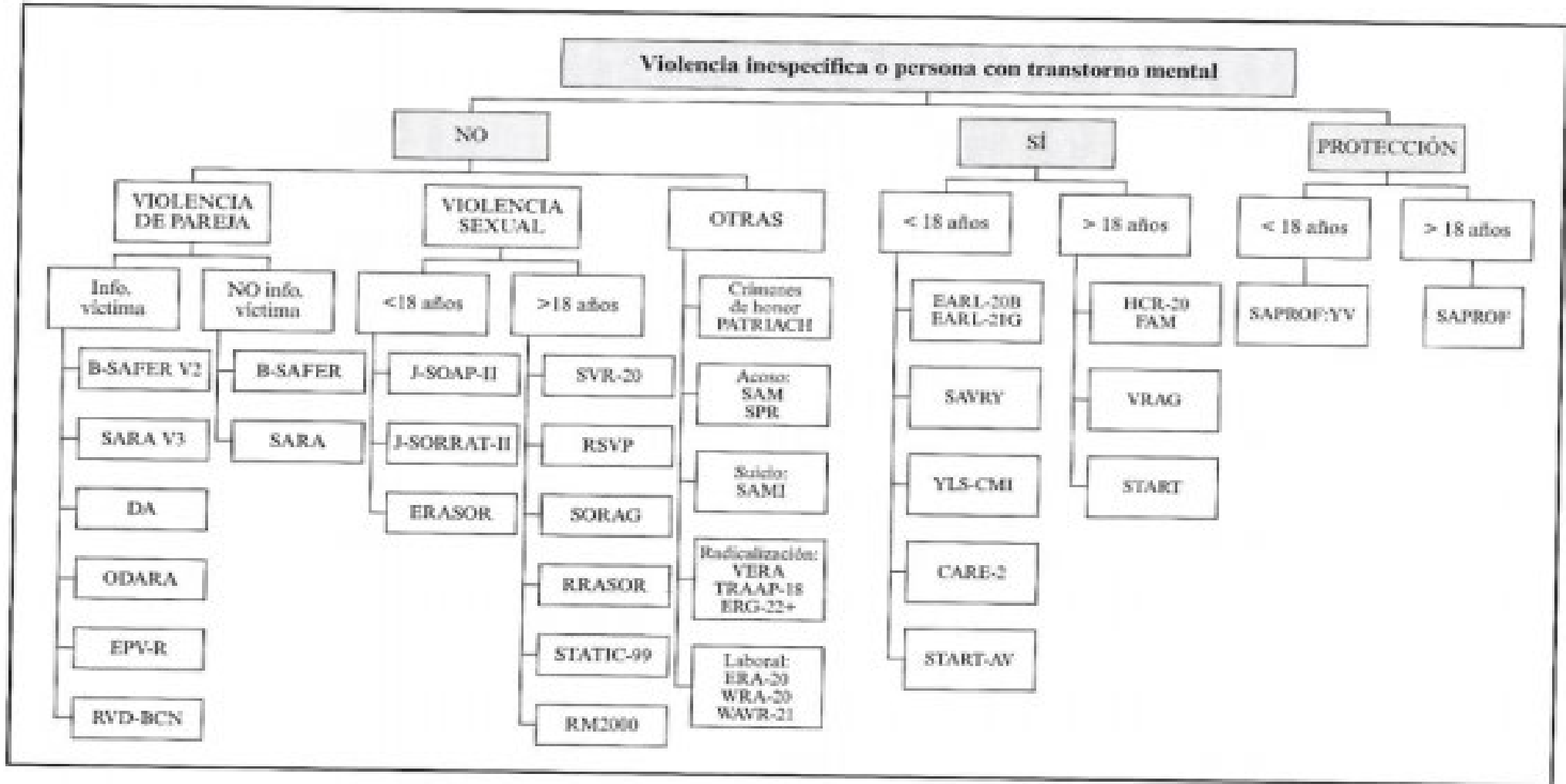
5. EPV: Escala de Predicción de Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja (Echeburúa, Fernández-Montalvo, Corral y López-Goñi, 2009)

6. SVR-20: Guide for Assessment of Sexual Risk Violence (Boert, Hart, Kropp y Webster, 1997)

7. SAVRY: Structured Assessment of Violence Risk in Youth (Borum, Bartel y Forth, 2003)

- HERRAMIENTAS DISPONIBLES

Violencia



Procedimiento: aplicación práctica de la evaluación del riesgo

Figura 7.2.— Mapa de decisión para la elección de algunas de las herramientas disponibles.

# CLASIFICACIÓN POR TIPOLOGIA DEL DELITO

OFRECE LA VENTAJA DE APLICARSE EN DISTINTOS CONTEXTOS: PENITENCIARIO, FORENSE, INVESTIGACIÓN

- Delitos de violencia juvenil: a.) sexual; b.) inespecífica
- Delitos Violentos en adultos: a.) inespecífica; b.) sexual
- Delitos violentos de género contra la pareja
- Violencia terrorista
- Acoso
- Violencia en el ámbito laboral
- Crímenes de honor

# Delitos de violencia juvenil: violencia sexual

# Herramientas para evaluar la Violencia Sexual ejercida por menores de 18 años

- ERASOR-II
- J-SOAP-II
- J-SORRAT-II

# ERASOR 2.0

## ESTIMATE OF RISK OF ADOLESCENT OFFENSE RECIDIVISM (Worlin, 2004)

- Adaptación al español por criminólogos en 2013: Venegas-Cárdenas, Sánchez, Hilterman y Siria (2013)
- Es una guía de juicio estructurado para valorar el riesgo de reincidencia en violencia sexual en jóvenes entre 12 y 18 años, que ya han cometido algún tipo de violencia sexual.
- Está pensada para predicciones como máximo a 1 año.
- Tiene en cuenta 25 factores de riesgo: 16 factores dinámicos y 9 estáticos

## Factores que incluye:

**Área de Intereses, actitudes y comportamientos sexuales(4):** 1.intereses sexuales desviados(niños más jóvenes, violencia, ambos); 2. intereses sexuales obsesivos;3. actitudes de apoyo a los delitos sexuales; 4.falta de interés por cambiar las actitudes e intereses sexuales desviados.

**Área de Historial de agresiones sexuales(9):** 5.ha agredido a dos o más víctimas;6. ha agredido a la misma victima dos o más veces; 7.sanciones previas provenientes de un adulto (el adolescente ha sido advertido, disciplinado, acusado criminalmente, o sancionado por una autoridad superior (ej. policía, padre, profesor) por una agresión sexual);8. amenazas o uso de violencia excesiva o de armas durante el delito sexual; 9. alguna vez ha cometido el delito sexual contra un niño;10. alguna vez ha cometido el delito sexual contra un/a desconocido/a; 11. elección indiscriminada de victimas; 12. alguna vez ha delinquido sexualmente contra una victima masculina; 13. diferentes tipos de conducta sexual delictiva (Adolescente ha participado en varios comportamientos de agresión sexual de contacto o no contacto incluyendo (pero no limitado a) exhibicionismo, observación de la agresión sexual por placer, llamadas telefónicas obscenas, acoso, agresión con arma, frotamiento, sexo con animales, tocamiento sexual, u oral, anal, o penetración vaginal

# Factores que incluye(II):

**Área de Funcionamiento psicosocial(6):** 14. Orientación interpersonal antisocial; 15. carencia de relaciones íntimas con pares/aislamiento social; 16. influencias y asociaciones negativas por pares; 17. agresión interpersonal; 18. reciente escalada de ira o de sentimiento negativo; 19. pobre regulación del afecto y el comportamiento (impulsividad)

**Área de Familia/Funcionamiento de contexto(4):** 20. entorno familiar de mucho estrés(Discordia conyugal; 21. Relaciones parentales problemáticas: Muerte de un miembro de la familia; Separación de uno o dos miembros de la familia; Enfermedad grave de un miembro de la familia; Cambios constantes en la residencia, empleo o sueldos; Pobreza; Actividades criminales de otro miembro de la familia sin ser el adolescente; Abuso sexual o físico dentro de la familia); Elevado conflicto en las relaciones familiares; relaciones adolescentes-padres problemáticas/rechazo parental; 22. los padres no apoyan el tratamiento específico posterior al delito sexual; 23. entorno que facilita oportunidades de reincidencia sexual.

**Área de Tratamiento:** 24. ausencia de desarrollo o práctica de planes/estrategias realistas de prevención (El adolescente no posee objetivos realistas para lidiar con eventuales factores de alto riesgo de reincidencia sexual (p.e., excitación sexual desviada); O el adolescente demuestra ausencia de estrategias realistas para lidiar con potenciales factores de alto riesgo de reincidencia sexual. Los Objetivos/estrategias “realistas” son todas aquellas que pueden ser consideradas sensibles, prácticas o socialmente aceptables); 25. tratamiento específico para delito sexual incompleto(>75% de tratamiento se considera completado).

**Otro(s) factor(es):** para especificar factores de riesgo de casos específicos. Por ejemplo, un adolescente que presenta mayor riesgo cuando fue agredido de bebé; uso actual de drogas y/o alcohol. Si un adolescente afirma que es muy propenso a reincidir sexualmente, debe consignarse.

# Codificación y resultados

- En la codificación de resultados, por cada ítem, el evaluado puede obtener un puntaje de 2 (presente), 1 (parcialmente presente) o de 0 (ausente o desconocido).
- Los resultados se ofrecen como interpretaciones sugeridas de “Bajo”, “Moderado”, y “Alto” riesgo:
  - “Bajo Riesgo” En relación con otros adolescentes que han agredido sexualmente, existe un bajo riesgo de reincidir en la agresión sexual en el año que viene.
  - “Riesgo Moderado” En relación con otros adolescentes que han agredido sexualmente, existe un riesgo moderado de que se reincida en la agresión sexual en el año que viene.
  - “Riesgo Alto” En relación a otros adolescentes que han agredido sexualmente, existe un riesgo alto de que se reincida en la agresión sexual en el año que viene.

# Capacidad predictiva

En general, se considera que tiene unas puntuaciones modestas:

- Presentar mejor capacidad predictiva si se usa en sumatorio (AUC=0,72). Por lo que se han incluido puntos de corte (AUC=0,65):
  - 0-25: Riesgo bajo
  - 26-33: Riesgo moderado;
  - >34: Riesgo alto

Si se utiliza sumatorio de factores presenta distintos valores: bajo(0-10 factores; moderado(11-14 factores) y alto (15 o más factores). Este ultimo tiene una AUC de 0,71
- La conclusión de estudios y metaanálisis concluyen que el ERASOR predice de forma significativa la reincidencia sexual, mejor si se usa la codificación del uso de puntuaciones en casos de seguimiento a corto plazo, hasta el año (las predicciones ascienden a 0,90 teniendo en cuenta el número de ítems).
- Se ha estudiado en comparación con el YLS/CMI y se ha encontrado que el riesgo es mayor si se cometen otros delitos, además de los sexuales.

## J-SOAP-II. Juvenile Sex Offender Assessment Protocol, (Prentky y Righthand,2003)

- Escala original gratuita en internet
- Debe ser usada con precaución porque sus datos de capacidad predictiva son inconsistentes y contradictorios, si bien puede ser usados para la comprensión del fenómeno de los delitos sexuales.
- Tiene 28 factores de riesgo, organizados en:
  - Factores estáticos: 1. Impulso sexual/preocupación (8 ítems); 2. Impulsividad/conducta antisocial(8 ítems)
  - Factores dinámicos: 3. Escala de intervención(7 ítems); 4. Escala de estabilidad y ajuste comunitario(5 ítems)
- Se codifican como ausentes(0); parcialmente presentes(1) y presentes(2)

# Escala de impulso sexual/preocupación:

1. Cargos previos por delitos sexuales
2. Numero de victimas de violencia sexual
3. Victima infantil masculina
4. Duración de la historia de delitos sexuales
5. Agresión sexualizada
6. Impulso excesivo o preocupación por el impulso sexual
7. Historia de victimización sexual

# Escala de impulsividad/conducta antisocial

1. Consistencia de los cuidadores
2. Ira generalizada
3. Problemas de conducta en la escuela
4. Historia de problemas de conducta
5. Conducta antisocial juvenil
6. Condenas o arrestos antes de los 16 años
7. Versatilidad delictiva
8. Historia de agresiones físicas o exposición a la violencia en la familia

# Escala de intervención

1. Aceptación de la responsabilidad por los delitos
2. Motivación intrínseca para el cambio
3. Comprensión de los factores de riesgo
4. Empatía
5. Remordimientos y culpabilidad
6. Distorsiones cognitivas
7. Calidad de las relaciones con pares

# Escala de estabilidad y ajuste comunitario

1. Gestión de los impulsos y deseos sexuales
2. Gestión de la ira
3. Estabilidad de la situación de vida
4. Estabilidad en la escuela
5. Pruebas de sistemas de apoyos positivos